

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
	NIT 900.004.059-7			
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1	



Castilla la Nueva, Meta, 01 de julio de 2026

PARA: MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO
KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE – PRESUPUESTO
CAMILA HERNANDEZ RUIZ – CONTRATACIÓN
DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA – PAA

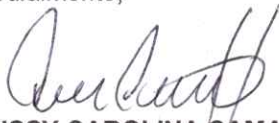
REFERENCIA: SOLICITUD DE ADICIÓN

Estimados Doctores,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato No. 2026-182, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S. E"**, suscrito con el señor ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA C.C. No. 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico., me permito solicitar se evalué la ADICIÓN al presente contrato, fundamentado en la necesidad de la entidad y según lo establecido por el Estatuto Interno de Contratación¹ del HOSPITAL.

La necesidad radica en que, el servicio prestado por el contratista continúa siendo requerido por el HOSPITAL y, dado que este ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones, se requiere **ADICIONAR** al valor inicial del CONTRATO el 50%, el cual equivale a la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 14.280.000) M/CTE.**

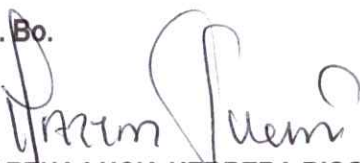
Cordialmente,



DEISSY CAROLINA CAMARGO VEGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA PLANEACIÓN; CALIDAD Y DESARROLLO
SUPERVISOR

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de ADICIÓN.

Vo. Bo.



MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

¹ Acuerdo No. 006 de 2024, Capítulo V, Artículos 29 al 31.

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
	DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1	

Castilla La Nueva, Meta, el 02 de julio de 2026

Señor contratista:

ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA

C.C. No. 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico

Dirección: Calle 12B # 42-36 Villavicencio - Meta.

Teléfono: 321 480 22 09

Email: rosbelquiroz@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN

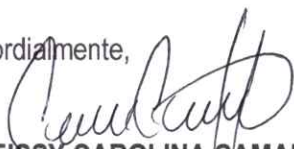
Estimado Contratista,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato **No. 2026-182**, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E**" suscrito con el señor **ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA** C.C. No. 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico, me permito solicitar se evalúe la ADICIÓN al presente contrato, fundamentado en la necesidad de la entidad y según lo establecido por el Estatuto Interno de Contratación¹ del HOSPITAL.

La necesidad radica en que, el servicio prestado por el contratista continúa siendo requerido por el HOSPITAL y, dado que este ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones, se requiere **ADICIONAR** al valor inicial del CONTRATO el 50%, el cual equivale a la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 14.280.000) M/CTE.**

En caso de estar de acuerdo con tramitar la Modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,



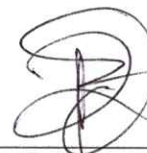
DEISSY CAROLINA CAMARGO VEGA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina Planeación, Calidad Y Desarrollo

Supervisor

Acepto tramitar la modificación:



Manifestación de aceptación del Contratista

¹ Acuerdo No. 006 de 2024, Capítulo V, Artículos 29 al 31.



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000636

FECHA : 1 de Julio de 2026

SEÑOR(a):

KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

O B J E T O : ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO N°2026-182 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

RUBRO PRESUPUESTAL

2120202009010101 honorarios

FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS

VALOR

14,280,000.00

COSTO

0000

Firma solicitante



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000636

FECHA DE EXPEDICION :01 de Julio de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 1- FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 01 honorarios

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

CPT:

PROD: 00

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR : 14,280,000.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO N°2026-182 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION POR HORAS EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.


KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

ACTA DE ADICION No. 01
CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-182

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA C.C. No. 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico Dirección: Calle 12B # 42-36 Villavicencio - Meta. Teléfono: 321 480 22 09 Email: rosbelquiroz@gmail.com
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S. E
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTO SESENTA MIL PESOS (\$28.560.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
VALOR ADICIÓN	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 14.280.000) M/CTE
PRÓRROGA A LA EJECUCIÓN	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$42,840,000) M/CTE.
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
TERMINACIÓN FINAL	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026 /

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva “E.S.E.”, nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 004 del 09 de julio de 2014 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, y por la otra parte el señor **ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA**, quien se identifica con cédula de Ciudadanía No 72.224.573 de Barranquilla - Atlántico, quien para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, con fecha del día DIEZ (10) de ABRIL de 2026, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **No. 2026-182**, cuyo objeto es: “**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E**”, con un término de **CUATRO (04) MESES** de ejecución a partir del ONCE (11) de ABRIL de 2026 al DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026, y por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTO SESENTA MIL PESOS (\$28.560.000) M/CTE.** **2)** Que, en oficio de solicitud de ADICIÓN del día PRIMERO (01) de JULIO del año 2026 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que “*La necesidad radica en que, el servicio prestado por el contratista continúa siendo requerido por el HOSPITAL y, dado que este ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones, se requiere ADICIONAR al valor inicial del CONTRATO el 50%, el cual equivale a la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 14.280.000) M/CTE*” **3)** Que, EL SUPERVISOR recibe **AUTORIZACIÓN** por parte de GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia Administrativa y Financiera la respectiva acta de **ADICIÓN** para el contrato de Prestación de Servicios No. **2026-182.** **4)**

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	ACTAS DE CONTRATACIÓN				
	CÓDIGO DE-FR-14	FECHA 04-07-2024	VERSIÓN 05	DOCUMENTO CONTROLADO Página 2 de 2	

Que, mediante oficio del día DOS (02) de JULIO del año 2026, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de ADICIÓN para el contrato en ejecución, por el valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 14.280.000) M/CTE**, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. 5) Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **2026-182**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido ADICIONAR Contrato de Prestación de Servicios No. **2026-182** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** ADICIONAR al valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **2026-182** para el cumplimiento de su objeto, suscrito entre las partes antes anotadas, el día ONCE (11) de ABRIL de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 14.280.000) M/CTE**, respecto del Contrato de Prestación de Servicios No. **2026-182**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero N°000636. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN, será una vez se suscriba la presente acta modificatoria. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se mantiene hasta el día DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026. **CLAUSULA QUINTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato de Prestación de Servicios No. **2026-182**, se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN se entenderá perfeccionada con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. El día dos (02) de julio de 2026.**


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
 Gerente


ROSBEL DANIEL QUIROZ BAUTISTA
 Contratista

Elaboró: Anjhy Tatiana Martínez Chiscob Técnico Administrativo	Revisó: Deissy Carolina Camargo Vega Oficina De Planeación, Calidad y Desarrollo	Aprobó: Camila Hernández Ruiz Profesional Contratación - Contratista
---	---	---

FECHA : CASTILLA LA NUEVA,
CONTRATISTA: QUIROZ BAUTISTA ROSBEL DANIEL
SUPERVISOR : CAMARGO VEGA DEISSY CAROLINA
MODALIDAD DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA

Abril 10 de 2026
ID: 72,224,573
Secuencia: 01001355
ELAB:CCTG 260413 IMPR:260703

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO: 28,560,000.00

ADICIONES: 14,280,000.00 JUL 02/2026

TOTAL DEL CONTRATO: 42,840,000.00 CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C
TE*****

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000402 2120202009010101	honorarios	28,560,000.00
000636 2120202009010101	honorarios	14,280,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO:	ABR 30/2026	7,140,000.00
	MAY 30/2026	7,140,000.00
	JUN 30/2026	7,140,000.00
	JUL 30/2026	7,140,000.00

ORDENADOR,

HERRERA RIOS MARTHA LUCIA

CAMARGO VEGA DEISSY CAROLINA
SUPERVISOR

CONTRATISTA: _____

QUIROZ BAUTISTA ROSBEL DANIEL



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000636 CDP: 000636

FECHA DE EXPEDICION : 2 de Julio de 2026

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 01 honorarios

FTE FINANCIA: RECP
CCPET: 2.1.2.02.02.009

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

VALOR :14,280,000.00

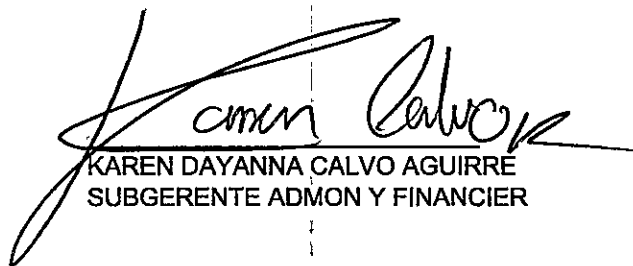
BENEFICIARIO: 72,224,573 QUIROZ BAUTISTA ROSBEL DANIEL

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO N°2026-182 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION POR HORAS EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

Contrato: 2026-182

Consecutivo interno: 001355



KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Eab: KOCA KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE